

La documentación conventual custodiada en el fondo antiguo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz (siglos XVI-XIX)

María Guadalupe Pérez Ortiz

Facultad de Biblioteconomía y Documentación
Universidad de Extremadura

Recibido: 17-12-2006

Aceptado: 12-01-2007

RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad dar a conocer una de las entidades archivísticas más importantes y, a la vez menos conocida de Extremadura, el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz, a través del análisis de la documentación conventual en él custodiada. Dos son, pues, los objetivos propuestos: confeccionar la base histórica sobre la que se originó y desarrolló la entidad, y analizar la documentación conventual conservada en el Archivo.

Palabras-clave: archivo diocesano de Mérida-Badajoz, historia del archivo, documentación conventual, análisis documental.

Conventual documentation in old records section of the Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz (16th and 17th centuries)

ABSTRACT:

The present work has like purpose of presenting one important the archivistic organizations and, simultaneously less well-known of Extremadura, the File Diocesano de Mérida-Badajoz, though conventual documentation. Our research, therefore, two main aims: determining the theoretical foundations on which origin and develop the file, and analyze the conventual documentation conserve in the file.

Key words: Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz, History of the File, Conventual Documentation, Documentary Analysis.

1. EL ARCHIVO DIOCESANO DE MÉRIDA-BADAJÓZ: ORIGEN Y DESARROLLO

Dado que nuestro artículo versa entorno a la documentación sobre conventos del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz, se hace indispensable exponer, al menos, un somero estudio de la entidad que da cabida a tan amplia y variada documentación.

Escasos son los datos que conocemos de este Archivo, puesto que carece de una historia que analice su fundación y desarrollo, la procedencia de sus fondos, las ubicaciones en las que se instaló, así como el personal que estuvo al frente del mismo.

Tras la consulta de algunos estudios sobre la Diócesis de Badajoz¹ podemos afirmar que su nacimiento se sitúa coetáneo a la reestructuración del Obispado, hacia el 1255 de la mano del obispo fray Pedro Pérez. Si tenemos en cuenta que fueron las cláusulas emanadas del Concilio de Trento (1545-1563) las que determinaron la obligatoriedad de crear archivos diocesanos o episcopales, debemos afirmar que en el Obispado Pacense existía un archivo previo, aunque su uso era poco significativo.

Conocemos de la mano del historiador don Alberto González Rodríguez que se situaba en el interior del Palacio Episcopal, el cual se localizaba próximo a la Iglesia de Santa María del Castillo. Su ubicación originaria es desconocida, alojándose desde los momentos iniciales, de los que tenemos constancia, en el llamado “Almacén del Rey” que en 1380 fue consolidado como sede episcopal tras ser donado a la Iglesia por el rey Juan I de Castilla a don Fernando Suárez de Figueroa.² Sabemos que el Episcopado se mantuvo allí hasta 1705, fecha en la que el obispo Marín de Rodezno (1681-1706) decidió su traslado debido a la explosión de un polvorín cercano.³ Se conserva en la entidad un expediente de la época que da prueba de este hecho. En él, el archivero, don Matías Sutil, manifiesta que encontrándose en la Guerra de Sucesión cae una bomba que ocasionó graves daños al archivo. Esta situación hace que el Obispado sea trasladado a un nuevo edificio, situado en la calle que unía el Campo de San Francisco con el de San Juan, el cual había sido donado por doña Ana Márquez Negrete.

En estas dependencias se producen cambios importantes. El primero de ellos viene de la mano del obispo don Francisco Valero y Losa (1705-1715) que en 1707 nombró como archivero a don Antonio Gómez Fabra. La segunda de las medidas fue efectuada por el obispo don Pedro Francisco de Levanto y Vibando (1715-1729). Estaba relacionada con la ubicación física del mismo, puesto que desde su instauración en las nuevas dependencias, se situaba en un cuarto en la planta baja, en el cual la extremada humedad había hecho que más de trescientos pleitos hubieran quedado reducidos a polvo. Por ello, se produce su traslado a la planta superior del edificio.⁴

Ya en el siglo XIX, la Revolución Francesa fue un hecho de terribles consecuencias para la Iglesia española y su patrimonio. El Obispado de Badajoz no se vio libre de ataques y en particular, su archivo fue asaltado. La invasión supuso la pérdida de un gran número de expedientes entre los que se encontraban actas de fundación de parroquias, conventos y documentación contable.⁵ En el siglo XX, la Guerra Civil

¹ ALDEA VAQUERO, Q.; MARÍN MARTÍNEZ, T.; VIVES GATELL, J. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid: Instituto Enrique Florez, 1972-1987, vol. I, pp. 170-171; LÓPEZ Y LÓPEZ, T. *La diócesis de Badajoz: Historia ya concluida*, 5 (2000). Separatas del boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes; SARMIENTO PÉREZ, J. *Reforma benefical en la Diócesis de Badajoz durante la crisis del Antiguo Régimen (1769-1841)*. Badajoz: Diputación Provincial, 2005; SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J. *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. Badajoz, 1929-1932; SOLAR Y TABOADA, A. *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz, continuación de la escrita por Juan Solano de Figueroa*. Badajoz, 1945; SUÁREZ DE FIGUEROA, D. *Historia de la Ciudad de Badajoz*. Badajoz, 1976.

² GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. *Historia de Badajoz*. Badajoz, 1999, pp. 189-190.

³ ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE LA IGLESIA. “Aportación del director del Archivo Diocesano don Eladio Menéndez Venegas” en *Guía de los Archivos de la Iglesia en España, 2000*, p. 37.

⁴ *Ibidem*, p. 38.

⁵ <http://extremadura.genealogica.net/index.php?option=content&task=view&id=9&Itemid=34>; ALDEA VAQUERO, Q.; MARÍN MARTÍNEZ, T.; VIVES GATELL, J. *Diccionario de Historia ...* OP. CIT., T. II, pp. 262-263.

Española (1936-1939) no supuso un motivo de pérdidas documentales importantes, puesto que el mayor deterioro que sufrieron los documentos fue por el caos que se produjo en el intento de salvaguardarlos. En la segunda mitad del siglo XX, el Archivo sufre cuatro traslados. Más tarde, el Obispado adquiere la Casa del Cordón (1995), y traslada allí sus dependencias. Para el archivo se designa la parte sótano.⁶

El siglo XXI comienza como una etapa de cambios en la Archidiócesis de Mérida-Badajoz. En el 2003 es nombrado arzobispo don Santiago García Aracil. Su interés por salvaguardar el patrimonio eclesiástico y ponerlo a disposición de cuantos lo puedan necesitar, le ha llevado a tomar una decisión de suma relevancia. Se trata de la unificación de los fondos diocesano y catedralicio, con la perspectiva de que en un tiempo, los archivos de la Archidiócesis queden reunidos.⁷

2. LA DOCUMENTACIÓN CONVENTUAL EN EL ADME-BA

Una vez expuestas las cuestiones anteriores, nos centraremos a partir de este momento en exponer las características generales de la referida documentación.

2.1. UNIDADES DE INSTALACIÓN Y VOLUMEN DOCUMENTAL

La documentación sobre conventos conservada en el fondo antiguo del ADME-BA se encuentra almacenada en una única unidad de instalación: el legajo. En total, se distribuye entre 146, de los cuales 34 son procedentes del archivo del "Obispado," puesto que recogen documentación de localidades que, en el ámbito eclesiástico, han dependido del Obispado de Badajoz. Por su parte, los 112 legajos restantes se ubican en el archivo del "Priorato de San Marcos de León" y son los que custodian la documentación de localidades que pertenecían, hasta su desaparición en 1873, al Priorato que lleva su nombre. Además, debemos señalar que se conservan 1.495 agrupaciones documentales sobre conventos, distribuidas entre 85 entidades adscritas a 7 órdenes religiosas. Éstas son: San Agustín, San Francisco, Santo Domingo, Carmelo Descalzo, San Jerónimo, Santísima Trinidad y Compañía de Jesús. Dentro de esta documentación, que se encuentra a fecha de hoy analizada,⁸ tanto desde la perspectiva histórica como archivística, podemos acceder a datos de suma relevancia sobre la historia conventual de la provincia de Badajoz desde el siglo XVI a nuestros días.

El fondo conventual es en su gran mayoría manuscrito. No obstante, aparecen algunos documentos de tipo impreso. Veamos la siguiente tabla:

⁶ MONTES, J. J. "Entrevista con don Eladio Méndez Venegas, Archivero Diocesano" en *Revista Iglesia en Camino* 459 (Noviembre, 2002. Contraportada)

⁷ Información facilitada por don Francisco Tejada Vizuete, delegado episcopal del patrimonio de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, al periódico *Hoy* el sábado 4 de mayo de 2006.

⁸ Documentación conventual en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz: confección de un sistema de información histórica (localización, análisis documental y gestión automatizada). Tesis doctoral realizada por M^a Guadalupe Pérez Ortiz. Leída en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Extremadura, el 9/10/2006, obteniendo la calificación de sobresaliente cum laudem.

CARÁCTER MANUSCRITO/IMPRESO DOCUMENTAL

Tipo	Documentos	%
Manuscrito	1.471	98,4
Manuscrito/Impreso	21	1,4
Impreso	3	0,2
Total	1.495	100,0

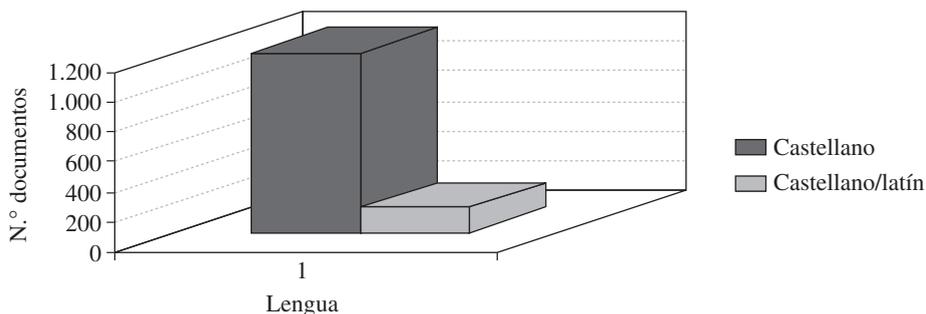
Los documentos que se presentan de forma impresa tienen una escasa significación (0,2%). Aunque su temática no es la misma poseen un enlace común: requieren de permisos tramitados en el Obispado. Según la documentación, una de las características claves de aquellos documentos que necesitan de estos permisos es que suelen ser presentados de forma impresa y en latín (documentación eclesiástica). Esta combinación da una mayor relevancia al documento. Por su parte, los 21 documentos que alternan parte impresa-manuscrita, suponen también un mínimo porcentaje (1,4%) respecto a los enteramente manuscritos (98,4%). A pesar de esto, exponen temáticas amplias: pleitos, permisos, secularizaciones, etc. Los documentos que se enmarcan dentro de este grupo muestran, como los anteriores, un hilo conductor: la parte impresa ha sido confeccionada por un órgano civil o eclesiástico dando orden/permiso para la realización de una acción que se especifica en la manuscrita.

2.2. ANÁLISIS IDIOMÁTICO.

En lo referente al análisis idiomático, predominio de los documentos en castellano (88,36%), seguido de aquellos otros que alternan la combinación de una parte en lengua latina y otra en castellano (11,64%).

GRÁFICO 1

DISTRIBUCIÓN IDIOMÁTICA DE DOCUMENTOS CONVENTUALES



En relación a los 1321 documentos que se presentan en lengua castellana, además de reiterar que son los que mayor volumen suponen, podemos manifestar que reflejan una amplia distribución temática. La lengua castellana es utilizada tanto por entidades civiles como religiosas y podemos señalar, sin miedo a errar, que es la forma principal en la que se manifiesta la documentación conventual. Por su parte, la documentación que alterna la combinación de las lenguas castellano-latina (174 documentos) expone una distribución temática variada (elecciones, entradas, educandas, pleitos, secularizaciones, tomas de hábito), aunque son las secularizaciones las que abarcan el mayor volumen con 143 documentos. Éstos, presentan una parte amplia en castellano, formada por la petición de secularización, partidas sacramentales, pago de tasas y resolución obispal y otra, de menor volumen, designada al breve pontificio que otorga la secularización en latín.

2.3. CRONOLOGÍA DE LA DOCUMENTACIÓN CONVENTUAL.

En lo referente al análisis cronológico, la documentación conventual se distribuye desde los siglos XVI al XIX. Observemos la tabla siguiente:

Siglos	Documentos	%
XVI	11	0,73
XVII	248	16,58
XVIII	350	23,44
XIX	861	57,59
XX	1	0,06
Sd.	24	1,60
Total	1.495	100,00

Como podemos observar, se caracteriza por un predominio de los documentos fechados en el siglo XIX (57,59%), seguido de los del XVIII (23,44%). Al margen, encontramos documentos de los siglos XVI (0,73%) y XVII (16,58%). El centro neurálgico cronológico se sitúa en la primera mitad del siglo XIX, aminorándose la cantidad de documentos a medida que nos alejamos de este periodo. Observemos la siguiente tabla en la que se recoge la distribución documental por décadas de emisión.

⁹ Existe un documento datado en el siglo XX (64-1592n°3). Aunque no debería estar en el fondo antiguo del Archivo, se tiene en cuenta por hacer referencia a un hecho del siglo anterior.

PRODUCCIÓN DOCUMENTAL POR DÉCADAS DE EMISIÓN

Siglos	Décadas	Documentos	%	% acumulado
XVI	0ª	—	—	—
	10ª	—	—	—
	20ª	—	—	—
	30ª	—	—	—
	40ª	—	—	—
	50ª	2	0,13	0,13
	60ª	1	0,06	0,19
	70ª	3	0,20	0,39
	80ª	1	0,06	0,45
	90ª	4	0,26	0,71
XVII	0ª	9	0,60	1,31
	10ª	23	1,53	2,84
	20ª	30	2,00	4,84
	30ª	24	1,60	6,44
	40ª	16	1,07	7,51
	50ª	35	2,34	9,85
	60ª	23	0,65	10,50
	70ª	48	3,21	13,26
	80ª	20	1,33	14,59
	90ª	20	1,33	15,92
XVIII	0ª	32	2,14	18,06
	10ª	17	1,13	19,19
	20ª	20	1,33	20,52
	30ª	42	2,80	23,32
	40ª	49	3,27	26,59
	50ª	19	1,27	27,86
	60ª	19	1,27	29,13
	70ª	62	4,14	33,27
	80ª	50	3,34	36,61
	90ª	40	2,67	39,28
XIX	0ª	39	2,60	41,88
	10ª	116	7,75	49,63
	20ª	341	22,80	72,43
	30ª	185	12,37	84,80
	40ª	22	1,47	86,27
	50ª	66	4,41	90,68
	60ª	58	3,87	94,55
	70ª	20	1,33	95,88
	80ª	1	0,06	95,94
	90ª	—	—	95,94
	[19 —]	13	0,86	96,80
XX	0ª	1	0,06	96,80
SD	—	24	3,20	100,00
Total		1.495	100,00	100,00

Como podemos apreciar, la primera fecha que aparece es el siglo XVI, el cual se caracteriza por la datación de sus documentos desde mediados de siglo. Dicha situación está ratificada en el principio de “constitución del archivo.” Con ello, queremos reflejar que, aunque los inicios del mismo se remontan al siglo XIII, la consolidación de la entidad comienza en esta época. Este hecho se hace palpable en la documentación conventual que aparece en la década de los 50. La situación varía cuando nos referimos al siglo XVII. Hemos pasado de sólo 11 documentos a 248. A pesar de ello, la producción es oscilante, ya que se dan décadas de auge pero aparecen otras de declive. Este retroceso tiene un significado que va más allá de la barrera temática. A finales del siglo XVII cae una bomba en el Palacio Episcopal que reduce a cenizas numerosos legajos.¹⁰ El siglo XVIII, por su parte, está marcado por una situación oscilante que, en cierto modo, podría haber sido provocada por el traslado que sufre el archivo en el siglo anterior a causa de la citada explosión. Por último, en el siglo XIX, la consolidación del archivo es definitiva y la mejor prueba de ello la muestran sus documentos. La distribución está marcada por el devenir de la historia. Como podemos ver es el periodo que transcurre desde 1810-1840 el más productivo (642 documentos). Este hecho se debe a la situación que vivía en España respecto a la conventualidad. Si hasta el momento la vida monástica había gozado de privilegios, la situación cambia en el siglo XIX y llega a su momento cumbre en 1820, cuando se emiten disposiciones para la supresión de conventos. Durante el reinado de Fernando VII la vida conventual española experimenta un cambio drástico, abandonando posiciones relevantes para situarse a la sombra de una sociedad empobrecida por las guerras y por la ignorancia de sus mandatarios. Como consecuencia de ello, la producción documental desciende de forma considerable.

2.4. TOPOGRAFÍA DOCUMENTAL

En lo que respecta al análisis topográfico han sido tenidas en cuenta todas las localidades que aparecen en los documentos conventuales. Además, han sido agrupadas en relación a la jurisdicción eclesiástica a la que pertenecen. La elección de esta estructura viene sustentada en que la documentación es mayoritariamente eclesiástica y se encuentra ubicada en un archivo diocesano. Los datos se exponen en tres grupos: en primer lugar la diócesis pacense; en segundo término otras diócesis españolas y, por último, las poblaciones ubicadas fuera de España.

Diócesis Pacense: la distribución geográfico-eclesiástica extremeña ha variado considerablemente a lo largo de los tiempos.¹¹ Si tenemos en cuenta que la documentación conventual se desarrolla entre los siglos XVI-XIX, lo más coherente es que atendamos a la estructura que se dio en este periodo. En él, la provincia de

¹⁰ ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE LA IGLESIA. Aportación del director del Archivo Diocesano don Eladio Menéndez Venegas, en *Guía de los Archivos de la Iglesia en España, 2000*, (contraportada).

¹¹ En la actualidad, son tres diócesis las existentes en Extremadura: Mérida-Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia, en SENDRA, F. P. *Geografía eclesiástica de España*. Valladolid, 1901, mapa. 3.

Badajoz se encontraba dividida en el Obispado de Badajoz, el Priorato de San Marcos de León y el Priorato de Magacela.¹² Estas jurisdicciones eclesiásticas se mantuvieron hasta el 1873, fecha en la que el Papa Pío IX firma la Bula “*Quo Gravius*”¹³ por la que los prioratos desaparecen, incorporándose las extensiones geográficas de las que eran poseedores al Obispado. De este modo, en el 1873 la geografía eclesiástica de la provincia coincidía casi en su totalidad con la civil. Centrándonos en la documentación conventual, podemos afirmar que el mayor volumen documental coincide con poblaciones ubicadas en esta división. Veamos la siguiente tabla.

GEOGRAFÍA ECLESIASTICA DEL SUR DE EXTREMADURA

División	Poblaciones	Apariciones
Obispado de Badajoz	23	957
Priorato de San Marcos de León	42	1.026
Priorato de Magacela	1	2
Total	66	1.985

Como podemos observar, la documentación que del Priorato de Magacela se conserva en el Archivo es escasamente significativa. Por su parte, el número de apariciones de localidades pertenecientes al Obispado de Badajoz y de las ubicadas en el Priorato de San Marcos de León es relativamente homogéneo. Dentro de estas dos subdivisiones existe una localidad cabecera, que se denota por el número de ocasiones que aparece. En el Obispado es la ciudad de Badajoz con 595 apariciones y en el Priorato es la ciudad de Llerena con 540. Esta situación viene respaldada en que cada una de las dos localidades era sede de la jurisdicción eclesiástica a la que pertenecía.

Otras diócesis: acometeremos aquí el estudio de las poblaciones que aparecen en la documentación relativas a otras diócesis españolas. Veamos la tabla:

¹² Existen obras que se dedican al estudio de los prioratos en general, véase: MERCHÁN FERNÁNDEZ, C. “El estatuto jurídico de la orden militar de Alcántara”, en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura*, 3 (1985); PORRAS ARBOLEDA, P.A. *La Orden de Santiago en el siglo XV*. Madrid: Dykinson-Caja Provincial de Ahorros de Jaén-Comité Español de Ciencias Históricas, 1997; RODRÍGUEZ BLANCO, D. “La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media”, en *H.I.D.*, 12 (1985); SÁINZ DE LA MAZA, R. *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón. La encomienda de Montalbán (1210-1327)*. Zaragoza, 1980. Para el análisis del Obispado de Badajoz: ALGUACIL RODRÍGUEZ, D.M. *Carta pastoral que el señor Diego Mariano Alguacil Rodríguez, Obispo de Badajoz, dirige á sus muy queridos diocesanos*. Badajoz, 1859; SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J. *Historia Eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. 8 vols. Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, 1931; SOLAR Y TABOADA, A. *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz, continuación de la escrita por D. Juan Solano de Figueroa*. 2 vols. Badajoz, 1945.

¹³ LÓPEZ Y LÓPEZ, T. *Priorologías de las órdenes militares de Santiago y Alcántara en Extremadura. Apuntes para la historia de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz*. Separata de los XXIX Coloquios históricos de Extremadura, Fasc. 8 (2002).

DIÓCESIS ESPAÑOLAS

Diócesis	Citas
Cádiz-Ceuta	2
Ciudad Real	1
Ciudad Rodrigo	1
Córdoba	3
Coria-Cáceres	6
Granada	2
Huelva	15
Jaén	1
Madrid	190
Plasencia	1
Toledo	2
Salamanca	1
Sevilla	17
Sigüenza-Guadalajara	1
Vitoria	1
Total	237

Tras el estudio de los datos, observamos cómo la diócesis madrileña es la que aparece citada en un mayor número de ocasiones (190). Por el contrario, las diócesis de Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Jaén, Salamanca, Sigüenza-Guadalajara, Plasencia y Vitoria sólo se registran en una ocasión. Este mayor volumen documental producido por la diócesis madrileña se debe a la ubicación en ella de la Nunciatura Apostólica Española, que era el órgano encargado de la tramitación de ciertos procesos que afectaban a las clausuras. Sirvan de ejempl, las secularizaciones.

Fuera de España: las localidades que aparecen en la documentación ubicadas fuera del territorio español son: Campomayor (1 cita) y Roma (15 citas). La ciudad italiana se presenta como la sede de la Nunciatura Eclesiástica a escala mundial. Todos los documentos que la registran hacen alusión a situaciones especiales dentro de las clausuras que requieren de permisos validados por la institución. Podemos encontrar bulas, breves y documentación pontificia de carácter general. Por su parte, la población portuguesa de Campomayor aparece en una partida bautismal.

2.5. PROCEDENCIAS DOCUMENTALES.

El estudio de procedencias supondrá el conocimiento de las entidades o particulares que han producido la documentación que fue transferida a posteriori al Archivo. Veamos la siguiente tabla:

PROCEDENCIAS DOCUMENTALES

Procedencias		Entidades
ECLESIAÍSTICA	CONVENTUAL	Conventos
	SECULAR	Obispado Pacense Nunciaturas Apostólicas Roma (Sede Apostólica)
CIVIL		Ministerio de Gracia y Justicia Ayuntamientos

La procedencia eclesiástica da cabida a todas aquellas entidades del ámbito de la Iglesia que han generado documentación conventual. En nuestro caso se presenta dividida en conventual y secular. En cuanto a la primera, señalar que son los conventos los que mayor número de documentos han producido. Hacemos alusión a cada una de las casi 80 entidades de las que el archivo guarda documentación. Ésta aparece en casos muy concretos: se trata de documentos que han sido enviados al Obispado de Badajoz para ser tramitados en él. Éste tras el oportuno proceso los ha almacenado en su archivo. Son, por tanto: profesiones, elecciones, secularizaciones e inspecciones conventuales.

En relación a la procedencia secular, procede indicar que recogerá el resto de entidades de naturaleza eclesiástica que han producido documentación. En primer lugar encontramos el *Obispado de Badajoz*. De las 1495 agrupaciones documentales 50 presentan esta procedencia. No debemos olvidar que la gran mayoría de los procesos realizados en los conventos, debían ser validados desde el Obispado que era la institución máxima en la diócesis, y que éste tenía la obligación de conservar una copia de la documentación. En segundo lugar, situamos las *Nunciaturas Apostólicas* que son las encargadas de la expedición de documentos necesarios en el desarrollo de ciertos procesos eclesiásticos. Su principal misión es servir de nexo entre la comunidad en la que se encuentra y la Santa Sede. Es durante el transcurso de estas relaciones cuando surge una documentación que da fe de las mismas. Esto mismo acontece en nuestro caso. La provincia de Badajoz, por medio de sus diversas entidades conventuales y del Obispado se pone en relación con la Nunciatura por ser ésta la encargada de la validación de cuestiones que afectan a los conventos. Sin duda alguna, el proceso en el que más ha participado ha sido el secularizador, dado que el Obispado carecía del poder necesario para tramitarlo. En tercer lugar, situaremos a la *Sede Apostólica Romana*, órgano máximo de la jerarquía eclesiástica católica. La documentación proveniente de esta entidad, refleja la intervención de la misma en cuestiones de relevancia para la vida de los conventos. Según esto, aparece en dos momentos claves: los procesos secularizadores y en resoluciones de carácter disciplinario para aplicar en las clausuras.

La procedencia civil hace referencia a otras entidades que no provienen del ámbito de la Iglesia y que, sin embargo, han generado documentación conventual. En primer lugar, situamos al *Ministerio de Gracia y Justicia*, que es la procedencia civil

de mayor relevancia, a pesar de que el volumen documental generado es inferior al analizado. A través de este órgano¹⁴ se formularon leyes, reales órdenes y normativas que afectaron a los conventos. En el archivo se custodia alguna de esta documentación. En segundo término, situaremos a los Ayuntamientos, que han generado documentación conventual enmarcada en el siglo XVIII. Ésta, que ha sido confeccionada por 9 entidades (Badajoz, Bienvenida, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Llerena, Monesterio, Olivenza, Puebla de la Calzada y Usagre) se caracteriza por ser muy homogénea puesto que es emitida para dar fe de propiedades conventuales o como parte integrante en un litigio.

2.6. ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTENIDOS

La documentación sobre conventos ubicada en el fondo antiguo del Archivo presenta una distribución temática variada que será de sumo interés no sólo para historiadores del ámbito de la Iglesia, que verán colmados sus intereses al tratar con esta riquísima documentación, sino también para los historiadores civiles que podrán acceder a datos interesantes de las poblaciones extremeñas que dieron cobijo a los conventos. Estas temáticas han sido divididas en tres categorías. Una primera, que hemos denominado temas preferentes, la cual da cabida a los contenidos que aparecen en un mayor número de ocasiones y, que por tanto son considerados de suma relevancia. Estos son: tomas de hábito y profesiones de novicias, secularizaciones, elecciones conventuales, cuentas, composición y nómina diocesana-conventual y por último, pleitos de naturaleza eclesiástica. Además, y basándonos en la documentación existente, podríamos realizar al margen otras investigaciones sobre las siguientes cuestiones: bienes conventuales, dispensas temporales de clausura, reparaciones de conventos, conductas de religiosos, deudas, visitas a conventos, dotes, supresión de conventos y censos. Para concluir con otros temas, también acreedores de ser analizados, aún a pesar de que su volumen y significación sea notoriamente inferiores: fundaciones conventuales, herencias, testamentos, traslados de religiosos, alimentación en los conventos de la provincia, diezmos, privilegios, Capítulos de órdenes religiosas, libros prohibidos, defunciones, indulgencias, censuras, ordenaciones.

Centrémonos, para terminar, en exponer algunas pinceladas sobre la documentación conventual en relación a las órdenes religiosas que las produjeron. En líneas generales y, como ya indicamos, en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz se custodia documentación conventual generada por 85 entidades distribuidas entre las siguientes órdenes: San Francisco, San Agustín, Santo Domingo, Carmelo Descalzo, Santísima Trinidad, Compañía de Jesús y San Jerónimo. Aun a pesar de esta distribución, debemos señalar que es la Orden de San Francisco la que presenta el mayor número de entidades con un total de 64, existiendo una diferencia digna de mención

¹⁴ Para el estudio del Ministerio de Gracia y Justicia no existen obras específicas debemos acceder a bibliografía general de la historia de España del siglo XVIII-XIX, véase: CANOVAS DEL CASTILLO, A. *Historia General de España*. Tomos IX al XVI. Madrid: El Progreso Editorial, 1892-1894; MENÉNDEZ PIDAL, R. *Historia de España*. Tomos XXXI al XXXIV. Madrid: Espasa-Calpe 1966; MOURE ROMANILLO, A. *Historia de España*. Tomos VII al XI. Madrid: Espasa-Calpe, 1999.

con respecto al resto, pues la siguiente con mayor número (agustinos) posee únicamente 6 conventos. Si atendemos al volumen documental producido por cada una debemos manifestar que existe casi total coincidencia entre el volumen de entidades y el de documentos. Obviamente, las órdenes con un volumen documental mayor presentan, a la vez, un volumen de entidades elevado. Esta situación se repite en todas las órdenes excepto en la de San Jerónimo. Veamos la siguiente tabla:

DOCUMENTACIÓN CONVENTUAL POR ÓRDENES RELIGIOSAS

Orden	Entidades	Documentos
San Francisco	64	936
San Agustín	6	310
Santo Domingo	5	52
Carmelo Descalzo	4	81
Santísima Trinidad	3	60
Compañía de Jesús	2	6
San Jerónimo	1	50
Total	85	1.495

En cuanto a la *Orden de San Francisco*, debemos, en primer lugar, señalar que es el grupo documental más voluminoso de todos los que aparecen en el Archivo, tanto en relación a las entidades como a los documentos, pues hacemos referencia a 64 de los 85 conventos y a 936 de las 1495 agrupaciones documentales. En relación a las entidades, casi la tercera parte pertenecen a la rama femenina de la Orden. Por su parte, en cuanto a la documentación, existe un claro predominio de documentos producidos por conventos femeninos, puesto que de los 936 generados, 760 han sido producidos por éstos. Dentro de esta rama, la subdivisión que generó un mayor volumen documental es la de Clarisas con 349 de los 760 documentos. Para finalizar, los aspectos de la Orden de San Francisco que mejor pueden ser estudiados, en base a esta documentación, son: tomas de hábito y profesiones, secularizaciones, y elecciones conventuales.

ORDEN DE SAN FRANCISCO

	Entidad	Doc
Rama masculina		
Franciscanos Descalzos	15	93
Franciscanos Observantes	8	83
Rama femenina		
Clarisas	16	349
Concepcionistas	12	236
3° Orden	13	175
Total	64	936

En relación a la *Orden de San Agustín*, indicar que ocupa la segunda posición en cuanto a volumen de documentos y de entidades se refiere. Es significativo que siendo pocas entidades las que pertenecen a ésta, tan sólo 6, proporcionan un número de documentos elevado (310). Por su parte, los conventos se distribuyen de forma homogénea entre la rama masculina y femenina. Sin embargo, es la segunda la que aporta un volumen documental significativamente mayor. Para concluir, los temas que mejor pueden ser estudiados son: tomas de hábito y profesiones, elecciones conventuales y pleitos de naturaleza eclesiástica.

ORDEN DE SAN AGUSTÍN

	Entidad	Doc
C. Masculinos	3	47
C. Femeninos	3	263
Total	6	310

La *Orden de Santo Domingo* expone un volumen de documentos significativamente menor al de las estudiadas (52 documentos). Además, presenta una distribución equitativa entre el número de conventos masculinos y femeninos. Sin embargo, son las entidades masculinas las que aportan un conjunto documental tres veces mayor al proporcionado por las femeninas. Los temas que mejor pueden ser estudiados, en base a la documentación, son las cuentas conventuales y los pleitos.

ORDEN DE SANTO DOMINGO

	Entidad	Doc
C. Masculinos	2	39
C. Femeninos	3	13
Total	5	52

En relación a la *Orden de la Santísima Trinidad*, concluimos manifestando que el mayor volumen documental proviene del único convento adscrito a la rama femenina de la misma. Entre la documentación trinitaria abundan las tomas de hábito y profesiones, las secularizaciones y los pleitos de naturaleza eclesiástica.

ORDEN DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

	Entidad	Doc
C. Masculinos	2	26
C. Femeninos	1	34
Total	3	60

En cuanto al *Carmelo Descalzo*, hay que señalar que en el archivo diocesano solamente se custodia documentación proveniente de cuatro conventos femeninos. El tema que con mayor profundidad puede ser estudiado es el de tomas de hábito y profesiones realizadas por las novicias de esta Orden.

Respecto a la *Compañía de Jesús*, indicar que se trata de la orden que aporta el menor número de documentos al fondo, tan sólo 6 y, en consecuencia el estudio de la misma se verá significativamente condicionada por este hecho, siendo de utilidad, la documentación jesuítica, únicamente para el conocimiento de cuentas conventuales.

Por último, la *Orden de San Jerónimo* es la que aporta el menor número de entidades al fondo (1convento). Aún a pesar de esto, el convento jerónimo genera un mayor volumen documental que otras órdenes con mayor número de entidades. Abunda la documentación sobre tomas de hábito y elecciones conventuales.

3. CONCLUSIONES

1. Los documentos diocesano-conventuales presentan una gran valía histórica para el estudio de las clausuras que existieron en la provincia de Badajoz desde el siglo XVI al XIX, y en general para la historia eclesiástica de Extremadura.
2. El fondo conventual será de gran significación para el estudio de la Orden de San Francisco, debido al inmenso volumen documental que de ésta se conserva.
3. Las tomas de hábito/profesiones, secularizaciones, elecciones y pleitos son temas que aparecen en todas las órdenes religiosas de las que el Archivo custodia documentación y por tanto, podrán ser más ampliamente estudiados.
4. Queda constatada la inminente necesidad de llevar a término en el ADME-BA tareas de clasificación y organización de la documentación, así como la confección de herramientas (índices, catálogos, inventarios) que impidan que la documentación diocesana caiga en lastimosa postración.